



## Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064  
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina  
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 05 AGO 2025.

### RESOLUCION N° 1527 - 025

#### VISTO:

El Contrato de Servicio Eventual celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. Rocha, Federico Samuel D.N.I. N° 29.720.262, Y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Orden de Suministro N° 000890/25 y Orden de Compra N° 19636, se solicitó la contratación del Servicio de Serigrafía e impresiones de 12 camisetas para ser entregadas en carácter de donación al Equipo de Futbol de la Comunidad de Capiazuty.-

Que, es necesario seguir el lineamiento administrativo correspondiente para que se efectivice el pago del servicio a los proveedores de nuestro municipio.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse. -

#### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES  
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA  
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936..**

#### RESUELVE

**Art.1º.- APROBAR El Contrato de Servicio Eventual, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. Rocha, Federico Samuel D.N.I. N° 29.720.262, que pasa a formar parte de la presente. -**

**Art.2º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-**

**Art.3º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-**

**Art.4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-**

**Art.5º.- De forma:-**

GUSTAVO J. IRALA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN GUILLERMO S  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

**Coordinación Despacho  
Ejecutivo**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray  
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.  
Sonia Y. Chauque